

Ayuntamiento de
Alcalá de GuadairaJOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
Edición: 20/01/2026
Fecha Firma: 20/01/2026
HASH: 59ebd3172f99b036f189baedfb4707

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Modificación de la ordenanza municipal reguladora del registro público municipal de demandantes de viviendas protegidas en el municipio de Alcalá de Guadaira

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de enero de 2026, la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del registro público municipal de demandantes de viviendas protegidas en el municipio de Alcalá de Guadaira, conforme al texto refundido que consta en el expediente n.º 11285/2025 con Código Seguro de Verificación (CSV) C2RPLNMS4CWGMHGHDL7KXH4S para su validación a través de la sede electrónica <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/document-validation>, se somete a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones durante el indicado plazo, el citado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

*Documento firmado electrónicamente*El Secretario
José Antonio Bonilla RuizCód. Verificación: ADGMDP2BLPT97LJRT97JAB4KX
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1